



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023

### **ASISTENTES:**

#### **Alcaldesa-Pedánea:**

*D<sup>a</sup> Marta Garrido Valero*

#### **Vocales:**

*D. Oliver Valero Muñoz*

*D. Álvaro Jerónimo Manzanás*

*D<sup>a</sup> Asunción Reyes Corrochano*

*D<sup>a</sup> Isabel S. Alejo Serrano*

#### **Secretaria:**

*D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa Felipe Castillo*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Pedánea y la asistencia de la Secretaria, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 113.1.c) por remisión del 143 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.**

La Sra. Alcaldesa-Pedánea pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 26 de enero de 2023 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobada por unanimidad de sus miembros el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## SEGUNDO. - RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por la Sra. Alcaldesa-Pedánea se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, la aprobación de la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

#### **Aprobación de la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos**

Vistos los artículos 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de junio) por los que se establece la obligación de las Entidades Locales de efectuar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos, en la que se recoja las variaciones producidas en los bienes y derechos de la Corporación; vistos los informes de los servicios y dependencias municipales, obrantes en el expediente; atendido el informe emitido por la Secretaría General; por la Junta Vecinal se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Que se refleje en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las **bajas** producidas desde el último inventario aprobado, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el listado del anexo adjunto, siendo su resumen por epígrafes el siguiente:

<b>EPÍGRAFE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
	<b>BAJAS</b>
<b>1º Inmuebles</b>	<b>45.101,88 €</b>
1.1. Urbanas	41.395,17 €
1.2. Rústicas	3.706,71 €
<b>5º Vehículos</b>	<b>363,25 €</b>
<b>7º Otros bienes muebles</b>	<b>22.649,44 €</b>

El importe total de las bajas producidas a 31 de diciembre de 2022 asciende a SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (68.114,57 €).

**SEGUNDO.** - Que se refleje en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las **altas** producidas desde el último inventario aprobado, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el listado del anexo adjunto, siendo su resumen por epígrafes el siguiente:



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

<b>EPÍGRAFE</b>	<b>VALOR TOTAL ALTAS</b>
<b>1º Inmuebles</b>	<b>370.095,95 €</b>
<b>5º Vehículos</b>	<b>72,91 €</b>
<b>7º Otros bienes muebles</b>	<b>70.712,22 €</b>

El importe total de las altas producidas a 31 de diciembre de 2022 asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHO CENTIMOS (**440.881,08 €**).

**TERCERO.** - Aprobar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación de Gamonal, cuyas bajas y altas son las referidas en los apartados anteriores del presente acuerdo; constituyéndose dicho Inventario, resumido por epígrafes, a 31 de diciembre de 2022, de la manera siguiente:

<b>EPÍGRAFE</b>	<b>N.º DE BIENES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>1º Inmuebles</b>		<b>3.872.831,95 €</b>
1.1. Urbanas	Ver anexo	3.441.446,95 €
1.2. Rusticas	Ver anexo	232.235,60 €
1.3. Viales	Ver anexo	199.149,40 €
<b>5º Vehículos</b>	Ver anexo	<b>36.091,14 €</b>
<b>7º Otros bienes muebles</b>	Ver anexo	<b>439.831,84 €</b>

El importe total del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a 31 de diciembre de 2022 asciende a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (4.348,754,93 €).

**CUARTO-** Que se remita la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a 31 de diciembre de 2022 a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

## DEBATE Y VOTACIÓN.

No produciéndose intervenciones la Junta Vecinal acuerda por mayoría de 4 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (PP) la aprobación de la propuesta en sus propios términos.



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

### TERCERO. - APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2022. TOMA DE CONOCIMIENTO.

*Los miembros de la Junta Vecinal han tenido acceso a la siguiente Resolución de Alcaldía de fecha 07/03/2023:*

“Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022, formulada por la Sra. Secretaria-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, resuelve aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2022 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

<b>1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	498.337,96 €	
<b>2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	619.955,52 €	
<b>3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)</b>		<b>-121.617,56 €</b>
4.- Desviaciones positivas de financiación	101.116,85 €	
5.- Desviaciones negativas de financiación	199.332,04 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	110.498,70 €	
<b>7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)</b>		<b>87.096,33 €</b>

#### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>479.447,52 €</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>0,00 €</b>
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	0,00 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	0,00 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	0,00 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>62.346,29 €</b>



# E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	49.630,19 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	0,01 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	12.716,09 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	0,00 €	
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)</b>		<b>417.101,23 €</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>0,00 €</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)</b>		<b>14.220,39 €</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>		<b>402.880,84 €</b>

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado POSITIVO por lo que refleja la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, siendo un recurso para financiar modificaciones de crédito futuras.

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2023.

Suspendidas las reglas fiscales para 2023, destinar el Remanente de tesorería a los fines recogidos en el art. 182 TRLRHL cuando procedan, así como en su caso, destinar el Remanente de tesorería para gastos generales sobrante a financiar expedientes de suplemento de crédito/credito extraordinario para atender nuevos gastos si fuere necesario.

De acuerdo con el artículo 193 del TRLRHL dese cuenta al Pleno y remítase copia a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

No se incluye información referente a las inversiones financieras sostenibles al no haberse tramitado ninguna en el ejercicio 2022.”

*Asimismo han tenido acceso al resultado del Informe de Estabilidad Presupuestaria emitido por la Intervención con ocasión de la Liquidación del Presupuesto de 2022:*

“A.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2022:**

Necesidad de financiación = **-121.617,56 € (-24,40%)**

Resultado de la evaluación: **INCUMPLE** EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (equilibrio o superávit). Este incumplimiento es meramente informativo al encontrarse suspendidas las reglas fiscales para 2022.



## **E.A.T.I.M. DE GAMONAL**

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

B.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2022**:

Resultado de la evaluación: NO SE EVALUA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2022.

C.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio **2022** asciende a **0,00 %** de los ingresos corrientes liquidados minorado en los ingresos afectados.

Resultado de la evaluación: NO EXISTE DEUDA VIVA AL FINAL DEL PERIODO"

*Asimismo los miembros de la Junta Vecinal han tenido acceso al resultado del Informe sobre las resoluciones adoptadas por la Alcaldía contrarias a los reparos efectuados, las principales anomalías en materia de ingresos, los informes de omisión de la función interventora y los resultados del control de las cuentas a justificar emitido por la Intervención con ocasión de la Liquidación del Presupuesto de 2022.*

### **CUARTO. - INTERVENCION. - INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO 2022. TOMA DE CONOCIMIENTO.-**

*Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados del Informe resumen anual de los resultados de control interno que se establecen en el artículo 213 del TRLRHL, del ejercicio 2022.*

### **QUINTO. - INTERVENCIÓN. - PLAN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2023. TOMA DE CONOCIMIENTO.-**

Con fecha 25 de abril de los corrientes ha sido formulado el Plan Anual de Control Financiero 2023 por la Intervención Municipal establecido en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. De conformidad con lo establecido en el artículo 31, dicho Plan Anual de Control Financiero será elevado por el órgano Interventor al Pleno para su conocimiento.

*Se da cuenta a la Junta Vecinal del referido Plan Anual quedando ésta informada del mismo.*



# **E.A.T.I.M. DE GAMONAL**

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

## **SEXTO. - INTERVENCIÓN. INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TESORERÍA Y DETALLE DE DEUDA VIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2023. TOMA DE CONOCIMIENTO. -**

*La Junta Vecinal toma conocimiento del informe de Intervención sobre la actualización y datos de ejecución del Presupuesto en el primer trimestre del ejercicio 2023.*

## **SEPTIMO. - INTERVENCIÓN. - INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL 1º TRIMESTRE 2023. TOMA DE CONOCIMIENTO. -**

*La Junta Vecinal toma conocimiento del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago a proveedores en el primer trimestre del ejercicio 2023.*

## **OCTAVO. - RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.**

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 26-01-2023 hasta el día de hoy.

*Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas resoluciones.*

## **NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: solamente traigo al pleno de hoy 5 puntos, 3 de los cuales relacionados con el pleno anterior. Estuvimos hablando de que iba a ver un aumento del presupuesto de Talavera para Gamonal, y quería saber si a día de hoy ese 2% de aumento de lo que refiere al presupuesto de 2023 respecto de 2022 se ha producido de alguna manera y si se va a producir.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: Sí nos consta que se va a subir pero la cantidad aún no porque los presupuestos todavía no...

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: sé que estábamos pendiente de la toma de la luz del cuarto de baño de los jubilados que como consta en acta estaba previsto que se acabara en febrero y como estamos en mayo, no sé si ha habido alguna incidencia.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: al final han tenido que ir más abajo para coger la luz a otra toma, había una cercana que no se podía coger y tienen que hacer la zanja



## E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

mas grande, porque no iba a llegar la corriente necesaria desde la otra toma.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: luego también hablamos de que se había licitado la obra del bar de la piscina y estábamos a la espera de la mesa de contratación. Los vecinos ya me han dicho que han comenzado las obras y quería saber en qué van a consistir esas obras, y cuanto tiempo va a durar y si va a afectar en algo a la apertura de la piscina y si tenemos alguna fecha aproximada de apertura de la piscina y finalización de las obras.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: las obras empezaron la semana pasada y la duración aproximada será de unos 3 meses, no tiene por qué afectar a la piscina ya que está en otra zona y se entra por los vestuarios, ya se entraba por ahí.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: yo pediría para próximas reformas, me comenta algún vecino si fuera posible hacer algún tipo de entrada que no sea por los cuartos de baño, ya que al entrar por el cuarto de baño de los hombres está todo abierto, si se puede hacer alguna entrada más higiénica o privada. Es decir, unos tres meses y ¿sabemos la apertura de la piscina?

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: de momento no sabemos para cuándo se abre la temporada.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: sé que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver con ello, pero como la Plataforma cívica convocó una reunión con los afectados de las parcelas por las que iba a ir la luz desde la central de Calera hasta Meta, quería saber si se ha dado conocimiento de lo que se habló al Ayuntamiento, si la Plataforma Cívica ha pedido al Ayuntamiento que colabore de alguna manera, si las alegaciones se están haciendo aquí.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: aquí se están registrado las alegaciones.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: ¿qué plazo tienen? ¿hay muchos afectados? Contesta la Secretaria que tienen 30 días hábiles desde que se notifica a cada uno y que tendría que coger la resolución que está colgada en el tablón de edictos para decir el número concreto.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: se dijo que iban a tener una reunión con los afectados de parte de Meta.

- De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Asunción Reyes: teniendo en cuenta que hoy es el último pleno que debatiéramos, simplemente quería agradecer a todos la buena convivencia que yo creo que si hemos tenido (emocionándose) ...hemos pasado mucho y quiero agradecer el cariño con el que me habéis recibido también a mí y la paciencia, se que hablo mucho, creo que el ambiente ha sido bueno, quiero agradecer también a Maite la primera por toda la guerra que la doy, por antigüedad, y luego a Marta, Oliver, a Ana y Álvaro, os deseo a todos mucha suerte, a los que os vais y a los que os quedáis, que en Gamonal



## **E.A.T.I.M. DE GAMONAL**

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

los vecinos están por encima siempre, (todos los vocales se desean mutuamente mucha suerte) también quería hacerlo extensivo a Roberto, el concejal de Talavera por habernos acompañado y a todos los vecinos que durante estos cuatro años han estado, unas veces han estado otras veces no, pero si nos hemos sentido acompañados.

- De la Sra. Alcaldesa-Pedánea Dña. Marta Garrido: muchas gracias. Yo ahora también después de ella quiero decir unas palabras... que no se si voy a poder también, no voy a poder (emocionándose)...primero a mi equipo, que sé que es duro también teniendo vuestro trabajo, vuestras familias, que habéis estado siempre ahí apoyando y estando siempre que habéis podido, muchas gracias a vosotros, a vuestras familias, que esto no acaba aquí que continuamos, a Álvaro mucha suerte en tu nueva etapa, a ti Asún pues igualmente gracias, porque al principio me pinchaste un poquito (entre risas)..., suerte en tu nueva etapa, a Maite por estos cuatro años aguantándome también, muchas gracias a todos, a seguir dando guerra pero de otra manera.

### **DECIMO. - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas y 45 minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa-Pedánea, de la que yo, Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA-PEDÁNEA,

LA SECRETARIA,